

### Resolución de Declaratoria Desierta n.º 61/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, a las catorce horas con veinticinco minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

#### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios n.º CP-O-IREM-MINSAL-01-BIS denominado: “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE READECUACION PARA ÁREAS DE VECTORES (USULUTÁN)” – SEGUNDO PROCESO, con fondos del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable Combinado para la eliminación de la Malaria - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES.
- II. El proceso fue publicado el día trece de agosto de dos mil veinticuatro en las páginas Web del MINSAL y COMPRASAL.
- III. Se señaló el día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, hasta las quince horas para la recepción de ofertas y las quince horas con quince minutos para la apertura de ofertas, recibándose tres ofertas presentadas por las siguientes empresas: JP Company, S.A. de C.V.; RAV Inversiones y Proyectos, S.A. de C.V. y ZV Ingenieros, S.A. de C.V.; lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas que forma parte del expediente.
- IV. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de ofertas a las siguientes personas: 1) Lic. Carlos Enrique Estupinián Ramos, Colaborador Técnico, Unidad de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores; 2) Ing. Luis Alberto Guerrero, Colaborador Técnico, Unidad de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores; 3) Arq. Mónica Lissette Lobo, Jefa UGIS Ad honorem; 4) Lic. Nelson Manuel Cubías, Técnico UFI/Especialista Financiero y 5) Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- V. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de evaluación y recomendación de la siguiente manera:

#### POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo establecido en el numeral 2.73 Rechazo de todas las ofertas, de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15.

#### RESUELVE:

- a) Declarar **DESIERTO** el Proceso de Comparación de Precios n.º CP-O-IREM-MINSAL-01-BIS denominado: “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE READECUACION PARA ÁREAS DE VECTORES (USULUTÁN)” – SEGUNDO PROCESO, debido a lo siguiente:
  1. La oferta presentada, por el oferente RAV, Inversiones y Proyectos, S.A. de C.V. no incluye la Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo al formato establecido en el documento de Comparación de Precios, ya que, no estableció en el numeral 2, el período a ser declarados inelegibles, si se violaran las condiciones de su oferta. Lo que representa una desviación significativa, según lo establecido en el numeral 15.1 Examen Preliminar, romanos ii y iii, que literalmente mencionan lo siguiente:

- ii. limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Selección, los derechos del CONTRATANTE o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
  - iii. de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Selección.
2. No se recomiendan las ofertas presentadas por los oferentes JP Company, S.A. de C.V. y ZV Ingenieros S.A. de C.V. debido a que a pesar de cumplir sustancialmente con todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, los montos ofertados por estos, sobrepasan el presupuesto establecido para el presente proceso, según el siguiente detalle:

Presupuesto	Oferentes	Monto ofertado	Diferencia	%
US\$34,732.60	JP Company, S.A. de C.V.	US\$51,318.45	US\$16,585.85	47.75
	ZV Ingenieros S.A. de C.V.	US\$60,000.00	US\$25,267.40	72.75

- b) Autorizar a la ACP/UGPPI a volver a publicar un nuevo proceso de compra, una vez que la Unidad Solicitante confirme la necesidad de la compra y haya revisado las Especificaciones Técnicas y el presupuesto asignado.

NOTIFÍQUESE:

  
**Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros.**  
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.

